



# **APORTES PARA EL DEBATE DE LA CTA SOBRE EL CONSEJO DEL SALARIO**

**CLAUDIO LOZANO – TOMÁS RAFFO**

**Octubre 2004**

- a) El Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil es para la Central de Trabajadores Argentinos una instancia que permite democratizar la información e instalar el debate acerca de la distribución del ingreso en la Argentina.
- b) El Consejo tiene atribuciones para fijar:
  - Salario mínimo
  - Asignaciones familiares
  - Seguro de desempleo.

Respecto a otras cuestiones sólo puede sugerir.

- c) Desde nuestra perspectiva señalamos que en las condiciones actuales fijar el salario mínimo de los trabajadores formales no alcanza para determinar un piso de ingresos para el mercado laboral. El verdadero salario mínimo lo constituye los \$150 de subsidio del Plan Jefes y Jefas de Hogar.
- d) Por lo tanto nuestra estrategia consiste en :
  - Elevar el monto del Plan Jefes y Jefas; y
  - Reformular dicho plan en el marco de un verdadero Seguro de Empleo y Formación.
- e) Respecto a los niveles, la ley define que el salario mínimo se fija en función de una canasta.

El Artículo 116 de la ley de contrato de trabajo (t.o.1976) lo define así: “Salario mínimo vital, es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimientos, vacaciones y previsión.”

En este sentido las canastas disponibles tienen que ver con la estructura de gastos de las personas y las familias pero no con las necesidades de garantizar la reproducción adecuada y con creciente calificación de los trabajadores.

Las canastas en base a gastos son tres: a) la de la Línea de la Indigencia (Canasta Básica Alimentaria), b) la de la Línea de la Pobreza (Canasta Básica Total) y la Canasta de Consumo de la Encuesta de Gastos de Hogares 96 / 97. A continuación realizaremos un breve análisis de cada una de ellas:

## 1.- LÍNEA DE INDIGENCIA - CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA:

Esta canasta se componen de los alimentos que requiere un adulto de entre 30 y 59 años para reponer las energías que gasta durante el día realizando una actividad moderada (como es por ejemplo, trabajar en una oficina, sentado frente a una computadora). Esta necesidades energéticas son de 2.700 kilocalorías por día y se cubre según la siguiente composición de alimentos.

**Cuadro N°1: Composición de la canasta básica de alimentos del adulto equivalente (mensual)**

Componente	Gramos
Pan	6.060
galletitas saladas	420
galletitas dulces	720
Arroz	630
harina de trigo	1.020
otras harinas (maíz)	210
Fideos	1.290
Papa	7.050
Batata	690
azúcar	1.440
Dulces	240
legumbres secas	240
Hortalizas	3.930
Frutas	4.020
Carnes	6.270
Huevos	630
Leche	7.950
Queso	270
Aceite	1.200
bebidas edulcoradas	4.050
bebidas gaseosas sin edulcorar	3.450
sal fina	150
sal gruesa	90
Vinagre	90
Café	60
té	60
Yerba	600

Estos productos y sus cantidades se valorizan según los precios registrados durante el período, de acá sale el último valor de la Canasta Básica Alimentaria, que para Agosto de 2004 fue de \$107,9. Como este valor es para un adulto equivalente, se debe considerar para el de una familia. La familia tipo más usual es la de matrimonio con dos hijos menores a cargo. Esta familia tendría una composición de 3.09 adultos equivalentes. Es decir debería tener ingresos mensuales por valor de \$333,40 para adquirir esta canasta para el conjunto

de su familia. Se considera que si la familia no tiene ingresos equivalentes a este monto es indigente. Por ello se conoce a esta canasta como línea de indigencia.

Lo importante a tener en cuenta es que este valor no tiene en cuenta los costos que se requieren para consumir estos alimentos. Los costos directos de cocción (gas) los indirectos (de tener luz, agua, lugar donde comer, etc). Esta es la razón por la que técnicamente se considera insuficiente a esta canasta como aquella que permite cubrir las necesidades más urgentes de la población.

## **2.- LINEA DE POBREZA - CANASTA BASICA TOTAL**

Esta canasta incorpora, además de los alimentos necesarios para reponer las energías gastadas, los gastos en otros rubros (como de vestimenta, transporte, educación, salud, gastos en el hogar, etc). Sin embargo en esta canasta no se detallan en forma específica los rubros de que se componen. Se estima en forma indirecta a estos rubros. La forma de estimación es relacionar la proporción de gastos no alimentarios dentro del gasto total de los hogares que no son pobres. De esta manera se obtiene una relación entre ingresos y gastos no alimentarios que deberían mantener todos los hogares para no ser pobres. Esta relación se conoce como la inversa del **coeficiente de Engels**.

Este método dice que para que el hogar no sea pobre, además de tener ingresos que le permitan cubrir la canasta básica alimentaria, dichos ingresos deben permitir que la proporción del gasto que no se destina a alimentos sea igual a la proporción de estos gastos en los hogares que no son pobres.

## **3.- LA CANASTA PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE GASTOS DE HOGARES 96/ 97.**

Esta canasta es la que surge de la Encuesta Nacional de Gastos de Hogares que el INDEC realiza cada 10 años. La última medición es del año 1996/1997. En ella se pregunta a cada hogar cuales son es la suma de sus gastos totales por mes y como se componen estos gastos. Luego el INDEC presenta el consumo promedio de los hogares argentinos. Adicionalmente presenta la información por quintiles de ingreso. Nuestras estimaciones del valor de la CANASTA PROMEDIO de la encuesta de 1996/1997 es de \$1.416,6 por mes.

### Cuadro N°2: Canasta para hogares con jefes asalariados. Total Urbano. Julio 2004

Canasta por Capítulos para promedio de hogares con jefes asalariados	Pesos	En %
Cap. 1 - Alimentos y bebidas	500,4	35,3%
Cap. 2 - Indumentaria y calzado	108,8	7,7%
Cap. 3 - Vivienda	151,6	10,7%
Cap. 4 - Equipamiento y funcionamiento del hogar	94,9	6,7%
Cap. 5 - Atención médica y gastos para la salud	85,1	6,0%
Cap. 6 - Transporte y comunicaciones	215,9	15,2%
Cap. 7 - Esparcimiento y cultura	133,4	9,4%
Cap. 8 - Educación	43,0	3,0%
Cap. 9 - Bienes y servicios varios	83,4	5,9%
consumo promedio mensual del hogar de jefes asalariados	1.416,6	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ENGH - INDEC

Sin embargo el cuadro anterior se refiere a los valores de consumo promedio de los hogares. Como todo promedio oculta importantes dispersiones que es necesario tener en cuenta. En el cuadro N°3 presentamos el nivel y la composición de la canasta que consumen los hogares según quintiles de ingresos. De este cuadro surge que a partir del quintil 4 los hogares consumen por valores superiores al promedio.

### Cuadro N° 3: Canasta para hogares con jefes asalariados según quintiles de ingreso. Total Urbano. Julio 2004

Quintil del Ingreso Neto Per capita	1	2	3	4	5	Total
Alimentos y bebidas	359,5	429,3	481,1	533,1	683,5	500,4
Indumentaria y calzado	56,9	82,9	97,8	114,1	186,1	108,8
Vivienda	65,2	96,1	125,7	177,3	283,4	151,6
Equipamiento y funcionamiento del Hogar	36,9	51,0	70,9	98,2	209,2	94,9
Atención Médica y gastos para la salud	26,2	51,8	71,8	100,6	168,4	85,1
Transporte y comunicaciones	66,6	115,4	184,1	249,7	446,3	215,9
Esparcimiento y cultura	33,8	63,2	93,7	145,4	317,5	133,4
Educación	10,2	21,2	34,7	42,5	102,0	43,0
Bienes y servicios varios	44,0	59,9	76,1	97,5	135,2	83,4
<b>Total Consumo promedio</b>	<b>699,3</b>	<b>970,8</b>	<b>1235,9</b>	<b>1558,4</b>	<b>2531,6</b>	<b>1416,5</b>

Fuente: Elaboración propia en base a ENGH - INDEC

f) En razón de lo expuesto la postura de la Central es doble:

➤ Calcular la Canasta Necesaria, y

- Definir una estrategia que permita llegar en forma inmediata a garantizar que el salario mínimo esté en función de la Canasta de la Pobreza.

La viabilidad del objetivo expuesto surge de considerar que en el actual contexto económico el consumo de los hogares argentinos permite que permitido que 109 millones de personas no sean pobres. Es decir que alcanzaría con distribuir el 16,7% del consumo de los hogares para garantizar que no exista ningún argentino bajo la línea de la pobreza. Es más, si uno toma los niveles de consumo del 2003 y lo divide por la cantidad de hogares (10.075.814 según el Censo 2001) surge que el consumo promedio de la Argentina se ubica en montos de \$1950 por mes.

Llegar a un piso de ingresos que permita ubicar al conjunto de trabajadores por encima de la Línea de la Pobreza exige transformar el actual subsidio del Plan Jefes y Jefas de Hogar en un verdadero Seguro de Empleo y Formación y acompañar esta estrategia con una universalización de las asignaciones familiares con montos superiores a los actuales.

La generalización de las asignaciones familiares a los valores vigentes (\$40) y de la ayuda escolar a ella asociada tiene un costo anual de \$5.122,6 millones (ver Cuadro N°4 )

#### Cuadro N°4

<b>ASIGNACIÓN UNIVERSAL</b>	
menores de 18 años	12.791.886
Asignación Universal en \$	40
Costo Bruto Anual en \$	6.140.105.280
<b>AYUDA ESCOLAR</b>	
Menores en edad preescolar	8.728.133
Ayuda Escolar Anual en \$	130
Costo Bruto Anual en \$	1.134.657.290
<b>PROPUESTA CONJUNTA BRUTA</b>	
Costo Bruto Anual Total	7.274.762.570
<b>AHORROS POSIBLES</b>	
Asignaciones Familiares a cargo del Estado en \$	2.152.100.000
<b>PROPUESTA CONJUNTA NETA</b>	
Costo Neto Anual en \$	5.122.662.570

Si incrementáramos el monto de las asignaciones a \$80 el costo conjunto neto de la propuesta asciende a \$11.262,8 millones de pesos (ver Cuadro N°5).

## Cuadro N°5

<b>ASIGNACIÓN UNIVERSAL</b>	
menores de 18 años	12.791.886
Asignación Universal en \$	80
Costo Bruto Anual en \$	12.280.210.560
<b>AYUDA ESCOLAR</b>	
Menores en edad preescolar	8.728.133
Ayuda Escolar Anual en \$	130
Costo Bruto Anual en \$	1.134.657.290
<b>PROPUESTA CONJUNTA BRUTA</b>	
Costo Bruto Anual Total	13.414.867.850
<b>AHORROS POSIBLES</b>	
Asignaciones Familiares a cargo del Estado en \$	2.152.100.000
<b>PROPUESTA CONJUNTA NETA</b>	
Costo Neto Anual en \$	11.262.767.850

La realización, a modo de ejemplo de un ejercicio cuantitativo que ubique al Seguro en \$500 y la Asignación a los menores en \$110, indica que el costo neto de nuestra propuesta sería de \$18.771,2 millones (apenas el 5% del PBI del 2003, Ver Cuadro N°6 y 7).

## Cuadro N°6: Costo Bruto de la Propuesta Distributiva de la CTA. 2003

Población	Cantidad	Instrumento	Monto	Anual (12 pagos)
Jefes de Hogar Desocupados sin planes de empleo	756.000	Seg de Empleo y Form	500	4.536.000.000
Jefes de Hogar Desocupados con planes de empleo	417.000	Seg de Empleo y Form	500	2.502.000.000
<b>Total Jefes de Hogar a otorgar el Seguro</b>	<b>1.173.000</b>	Seg de Empleo y Form	<b>500</b>	<b>7.038.000.000</b>
Menores de 18 años	12.791.886	Asignación Universal	110	16.885.289.520
<b>TOTAL COSTO BRUTO DE LA PROPUESTA</b>				<b>23.923.289.520</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Nacionales, EPH - INDEC.

En el Cuadro N°6 presentamos los ahorros que hoy existen, por subsidio del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y por el actual Régimen de Asignaciones Familiares.

### Cuadro N°7: Costo Bruto de la Propuesta Distributiva de la CTA. 2003

Ahorros	Montos anuales
Asignaciones Familiares	2.152.100.000
Plan Jefes y Jefas de Hogar	3.000.000.000
TOTAL AHORRO	5.152.100.000
COSTO NETO DE LA PROPUESTA	18.771.189.520
PBI 2003	376.231.839.530
Costo Neto / PBI 2003	5,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Nacionales, EPH - INDEC.

Por último resta afirmar que la vigencia de un seguro de empleo y formación es la herramienta que permite dar adecuada respuesta a las necesidades sociales postergadas por el mercado (déficit sanitarios, educacionales, etc) por la vía de un programa de formación y entrenamiento laboral (por ejemplo de nuevos y mejores agentes sanitarios, educativos, etc) en el marco de una planificación pública de una sociedad con ciudadanos con derechos garantizados.